

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellin, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON No 009 - 21

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: NUEVO PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAGRILAFT

El pasado 09 de abril del 2021, la Superintendencia de Sociedades, expidió la Circular Externa No. 100-000004 de 2021, en la que se modifican los numerales 5.1.2., 5.1.4.3.1., 5.1.4.5., 5.1.4.8., 5.3.2., 7.1. y 7.2. de la Circular Externa No.100-000016 del 24 de diciembre de 2020.

De conformidad con las precisiones anteriormente señaladas, nos permitimos remitir a ustedes esta Circular práctica que les permitirá conocer las modificaciones de mayor impacto efectuadas.

Nuevas instrucciones:

- ✓ El nuevo plazo de implementación del SAGRILAFT para las empresas obligadas es el 31 de agosto de 2021.
- ✓ Por medio de la Circular Externa 100-000004 de 2021, la Superintendencia de Sociedades determinó extender en tres meses el plazo de implementación del sistema SAGRILAFT.
- ✓ De acuerdo con el numeral 7.1 de dicha circular, “para el año 2021, las Empresas que adquieran la calidad de Empresas Obligadas (...) deberán poner en marcha el SAGRILAFT o el Régimen de Medidas Mínimas, respectivamente, a más tardar el 31 de agosto del 2021”. La misma extensión de plazo aplica para las empresas que ya tenían un SAGRILAFT implementado y deben actualizarlo.
- ✓ El mismo numeral 7.1 precisa que “las Empresas que a la fecha de expedición de la presente Circular se encuentren obligadas conforme a lo dispuesto por la Circular No. 100-000005 de 2017, deberán revisar y ajustar su Política LA/FT y SAGRILAFT a lo dispuesto en este Capítulo X a más tardar el 31 de agosto de 2021”.

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co





-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

- ✓ La Superintendencia impuso una nueva obligación a los oficiales de cumplimiento de empresas obligadas. Esta consiste en que deben estar domiciliados en Colombia, con lo cual los profesionales nacionales o extranjeros que residan fuera del país no podrán ejercer este cargo.
- ✓ Otro de los ajustes tiene que ver con los controles relacionados con las personas expuestas políticamente PEP. La debida diligencia intensificada de las PEP se extenderá a los cónyuges o compañeros permanentes, y familiares de las PEP hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. Los controles también serán extensivos a los socios de las PEP cuando dicha PEP sea propietario, directa o indirectamente, de al menos el 5% de una persona jurídica.

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

